

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio
de Registro de Organizaciones
de FuncionariosASOCIACION DE FUNCIONARIOS
PUBLICOS DE ARAGON (AFPA)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce cuarenta y cinco horas del día 11 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios Públicos de Aragón» (AFPA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, afiliados al grupo de Empresa, funcionarios, contratados y jubilados de la AISS, siendo los firmantes del acta de constitución don Joaquín Zalaya Ferrer, don José Luis Echeverría Arque, doña María Angeles Cepero Martí, don Pedro Labe Lafita, doña María Pilar Millán de Arriba, doña María Jesús Canahis Mallén, doña Concha Remón Corrales y don José Luis Castellano Ariño.

ASOCIACION SINDICAL
DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION
LOCAL

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece treinta horas del día 10 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del Instituto de Estudios de Administración Local», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, todos los funcionarios al servicio del Instituto de Estudios de Administración Local y personal contratado en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Ramón Sánchez Francés, don Emilio Muñoz de la Peña Mulas y don Francisco Tendillo Gabaldón.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin desplazamiento de títulos, de Banco Pastor, garantizando a don Celestino Mato Pazos, con número de entrada 1.297 y de registro 327, de pesetas nominales doscientas cincuenta mil (250.000), constituido el 12 de junio de 1977, para responder de la obra: Abastecimiento de agua a La Puebla del Camarín, y a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndole que transcurridos dos meses a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, que-

darán sin ningún efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—6.529-2.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Dris El Hkhammar Zeronali, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 64/77, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 3.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 9 de diciembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de noviembre de 1977.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 10.979-E.

Por medio del presente se hace saber a José Calero Rodríguez, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 59/77, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 14.445 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 2 de diciembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole

el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de noviembre de 1977.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 10.978-E.

Por medio del presente se hace saber a Hamed Ben Mohamed Hamasi, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 973/77, instruido por aprehensión de embarcación y motor, mercancía que ha sido valorada en pesetas 45.000, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 2 de diciembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de noviembre de 1977.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 10.977-E.

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Laherbi Ben Ahaya, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 973/77, instruido por aprehensión de embarcación y motor, mercancía que ha sido valorada en pesetas 45.000, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 2 de diciembre del año

actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de noviembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.978-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José María Lozano Fuentes, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Llobet y Vall-Llosera, 23-25, bajo 2.º, se le hace saber por el presente edicto que el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, en sesión del día 19 de octubre de 1977, al ver y fallar los expedientes números 96, 97 y 121/77 acumulados, instruidos por aprehensión de radio-cassettes y otros géneros, dictó el siguiente acuerdo:

En el expediente número 96/77:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, prevista en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, de la que es responsable, en concepto de autor, Francisco Díaz Mérida, en quien concurre la atenuante 3.ª del artículo 17 y la agravante 7.ª del artículo 18.

2.º Imponer a Francisco Díaz Mérida una multa de 10.680 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio, así como la sanción accesoria de 4.000 pesetas en concepto de sustitutivo de comiso, y la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

3.º Devolver a José María Lázaro Fuente la radio-cassette número B-170-2545, modelo M-330, marca «Mars».

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

En el expediente 97/77:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, de la que es responsable, en concepto de autor, Francisco Díaz Mérida, en quien concurre la agravante 7.ª del artículo 18.

2.º Imponer a Francisco Díaz Mérida una multa de 373.800 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior, así como la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de este expediente, para su aplicación reglamentaria.

4.º Premio a los aprehensores.

En el expediente 121/77:

1.º Desacumular este expediente de los números 96 y 97/77 y aplazar el dictado de fallo hasta que por la Aduana de Cádiz se informe al Tribunal acerca de los despachos efectuados en declaraciones de 5.011 y 5.111, en especial, si existen antecedentes en los que consten los números de fabricación de las mercancías importadas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que la multa impuesta ha de ser ingresada, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 18 de octubre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—10.176-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Taboada Simón, que lo tuvo en Vigo, calle de San Lorenzo, 13, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 28 de junio de 1977, al conocer del expediente número 72/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, por estar previstos los hechos en el caso 11 del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

2.º Declarar responsables de dicha infracción, en el concepto de autores, a Modesto Valladares Pousada, a Manuel Taboada Simón, a Antonio San Román Comesaña y a Manuel Martínez Souto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley mencionada.

3.º Declarar que no concurren circunstancias atenuantes ni agravantes de la responsabilidad.

4.º Imponer a los inculcados las siguientes multas: A Modesto Valladares Pousada, 18.199.046 pesetas; a Manuel Taboada Simón, 18.199.046 pesetas; a Antonio San Román Comesaña, 18.199.046 pesetas; a Manuel Martínez Souto, 10.014.255 pesetas. Total, 64.611.393 pesetas.

Cantidades que representan 4,67 veces la cuarta parte del valor de todo el tabaco aprehendido, en los tres primeros, y 4,67 veces también el valor de la cuarta parte del tabaco intervenido en el camión PO-5582-A, en el cuarto inculcado.

5.º Imponerles también el comiso de dicho tabaco.

6.º Imponerles, además, la sanción subsidiaria de privación de libertad, con una duración máxima de cuatro años, la que se aplicará, en su caso, en la forma reglamentaria.

7.º Acordar el comiso del camión PO-5582-A, transportador de parte del tabaco aprehendido.

8.º Embargar el 50 por 100 del pesquero «Platier», de la propiedad de Modesto Valladares Pousada y Modesto de la Iglesia Campesino, para responder del pago de la multa que se impone al primero, y subsidiariamente de las que se imponen a Manuel Taboada Simón y Antonio San Román Comesaña, sus marineros o empleados.

9.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de Modesto Valladares Pousada en cuanto al pago de las multas que se imponen a los dos tripulantes citados en el número anterior.

10. Absolver a Luis Calvar Puga, a Alvaro González Iglesias, a Serafín Macía Cima y a Elías Moraña Mera, por falta de pruebas de su participación en los hechos.

11. Absolver también a Julio Martínez Carrera, por no observar tuviera participación en los mismos.

12. Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón

de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 15 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.061-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Rebolleda, cuyo último domicilio conocido era en el Principado de Andorra, inculcado en el expediente número 187/1976, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes Benz», mercancía valorada en 1.103.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Lérida, 4 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.026-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Marcelino Proetta y Albert Kors, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de octubre de 1977, al conocer del expediente número 121/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Marcelino Proetta, Dick Van Loom y Albert Kors.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa de 5.330.000 pesetas a cada uno de los anteriores declarados autores, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar extinguida la responsabilidad de Dick Van Loom, por fallecimiento.

6.º Devolver el automóvil intervenido, «Mercedes» 450 SEL, modelo 6.9, matrícula falsa G-32.129 y matrícula verdadera M-VC-2.978, a quien acredite ser su legal propietario.

7.º Concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efecti-

vo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 17 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.131-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antonio Araújo Carvalho, don Basilio Moreira Ferreira y don Rui Eduardo Oliveira de Carvalho, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 209/77, instruido por aprehensión de 88 gramos de marihuana, mercancía valorada en 880 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo y artículo 77 citados.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el

ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la referida Ley presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, las pruebas documentales que interesen a la defensa de sus derechos.

Orense, 18 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.133-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Juntas Provinciales
de Asistencia Social

TERUEL

Relación de expedientes de auxilio por ancianidad concedidos por esta Junta Provincial, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos:

Teruel, 31 de octubre de 1977.—El Vicepresidente de la Junta.—11.030-E.

Relación que se cita

| Número de orden | Número del expediente | Localidad, nombre y apellidos | Domicilio | Fecha efectos económicos |
|------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| <i>Albarracín</i> | | | | |
| 1 | A/3799 | Dolores M. Marconell Soriano | San Antonio, 19 | 1-11-1977 |
| <i>Alcañiz</i> | | | | |
| 2 | A/3801 | Teodosia Esteruelas Maurel | Galán Bergua, 5 | 1-11-1977 |
| 3 | A/3819 | Rosario Maluenda Ibarra | Capuchinos, 3 | 1-11-1977 |
| 4 | A/3820 | María Antonia Molinero Novillo | Capuchinos, 3 | 1-11-1977 |
| 5 | A/3802 | Dominica Navarro Blesa | San Pedro, 10 | 1-11-1977 |
| 6 | A/3821 | Florencia Pellicer Piquer | Capuchinos, 3 | 1-11-1977 |
| 7 | A/3751 | Rosario Danz López | Caldereros, 3 | 1-11-1977 |
| <i>Alcorisa</i> | | | | |
| 8 | A/3741 | Ascensión Omedas Aguilar | Fuente Nueva, 82 | 1-11-1977 |
| <i>Alfambra</i> | | | | |
| 9 | A/3450 | Estefanía Solsona Saura | San Antonio, 37 | 1-11-1977 |
| <i>Andorra</i> | | | | |
| 10 | A/3718 | Francisca López García | Alcorisa, 4 | 1-11-1977 |
| 11 | A/3815 | Vicenta López Ruiz | Escucha, 14 | 1-11-1977 |
| 12 | A/3810 | Joaquín Pascual Pérez | La Fuente, 36 | 1-11-1977 |
| <i>Calanda</i> | | | | |
| 13 | A/3672 | Carmen Chilleró Carretero | M. Pellicer | 1-11-1977 |
| 14 | A/3606 | María Teresa Ginés Grao | P. D. Oliva, 27 | 1-11-1977 |
| 15 | A/3813 | María Grao Abellá | A. Teruel, 42 | 1-11-1977 |
| <i>Jatiel</i> | | | | |
| 16 | A/3814 | Marina Ibáñez Carnicer | Generalísimo, 29 | 1-11-1977 |
| <i>Navarrete del Río</i> | | | | |
| 17 | A/3789 | Francisco Rubio Morós | Barrio de Navarrete | 1-11-1977 |
| <i>Teruel</i> | | | | |
| 18 | A/3768 | Carmen Adrián Espeleta | Carlos Castel, 8 | 1-11-1977 |
| 19 | A/3775 | Piedad Campos Marín | D. Romero, 15 | 1-11-1977 |
| 20 | A/3767 | Amparo Conejero Valero | Las Viñas, 3 | 1-11-1977 |
| 21 | A/3797 | María Ibarra Salmerón | Barrio del Carmen, 42 | 1-11-1977 |
| 22 | A/3798 | Virtudes Izquierdo Fuertes | Alicante, 11 | 1-11-1977 |
| 23 | A/3792 | Petra Pérez Mezquita | La Guea | 1-11-1977 |
| <i>Torrecilla de Alcañiz</i> | | | | |
| 24 | A/3689 | Pilar Lorenzo Siscar | Pardo Sastrón | 1-11-1977 |
| <i>Vaijunquera</i> | | | | |
| 25 | A/3777 | Teresa Insa Aragonés | Ensanche | 1-11-1977 |

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del canal principal de conducción desde la presa de Benimar hasta los Llanos de Aguadulce, para abastecimiento de la ciudad de Almería y riegos en el Campo de Dalías (Almería), término

municipal de Berja (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por un Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por

dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «La Voz de Almería» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Berja, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 21 de octubre de 1977.—El Ingeniero Director.—10.903-E.

Obra: «Canal principal de conducción desde la presa de Benimar hasta los Llanos de Aguadulce, para abastecimiento de la ciudad de Almería y riegos en el Campo de Dalías (Almería). Desglosado primero: Presa de Benimar - río Chicos. Término municipal de Berja. Provincia de Almería»

Relación previa de las fincas que, conforme a los datos obtenidos sobre el terreno, han de ser ocupados por la obra de referencia en el término municipal indicado

| Número finca | Nombre del propietario | Parcela | Polígono | Paraje |
|--------------|---|---------|----------|-----------------|
| 1 | Herederos de don Antonio Marín Giménez. Fte. de Marbella. Berja | 173 | 3 | El Cejor. |
| 2 | Don José Ruiz Martín López | 90 | 3 | Rincón del Río. |
| 3 | Doña María Dolores Oliveros Gallardo. Serrano, 19. Madrid. | 95 | 3 | Rincón del Río. |
| 4 | Herederos de don Tesifón Pérez Barrionuevo. Desconocido ... | 96 | 3 | Rincón del Río. |
| 5 | Doña Josefa Sánchez González. Pozo Pago. Berja | 97 | 3 | Rincón del Río. |
| 6 | Doña Carmen Oliveros Gallardo. Madrid | 102 | 3 | Rincón del Río. |
| 7 | Doña Carmen Rodríguez Fernández. El Aguadero. Berja ... | 1.926 | 16 | Joroz. |
| 8 | Don Tesifón Reyes Fernández. Barrio San Roque. Berja | 309 | 16 | Joroz. |
| 9 | Herederos de don Eduardo Aguilera Gallardo. Desconocido. | 310 | 16 | Joroz. |
| 10 | Doña Maravillas Giménez Garrido. Cortijo «El Viento». Berja. | 311 | 16 | Joroz. |
| 11 | Herederos de don Rafael Joya Redondo. Madrid | 313 | 16 | Joroz. |
| 12 | Don Ramón Rodríguez Fernández. Venta de Lupión. Fte. Marbella. Berja | 316 | 16 | Joroz. |
| 13 | Don Antonio Rodríguez Fernández. Venta de Lupión. Fte. Marbella. Berja | 1.927 | 16 | Joroz. |
| 14 | Doña Angeles López. Barrio San Roque. Berja | 1.728 | 16 | Joroz. |
| 15 | Doña Carmen Oliveros Gallardo. Madrid | 318 | 16 | Joroz. |
| 16 | Don Antonio López Sevilla. Barrio San Roque. Berja | 320 | 16 | Joroz. |
| 17 | Don José López. Barrio San Roque. Berja | 327 | 16 | Los Muales. |
| 18 | Don Juan Martín Sevilla. La Ramblilla. Barrio San Roque. Berja | 1.023 | 16 | Los Muales. |
| 19 | Doña Encarnación López. Pago. Berja | 1.028 | 16 | Los Muales. |
| 20 | Herederos de don Manuel Martín Gallardo. El Aguadero. Barrio San Roque. Berja | 1.022 | 16 | Los Muales. |
| 21 | Don Nicolás Vázquez. Cerro Matadero. Berja | 1.021 | 16 | Los Muales. |
| 22 | Don Francisco Machs. Barrio San Roque. Berja | 1.020 | 16 | Los Muales. |
| 23 | Don Juan López Sevilla. Cjo. Linares. Berja | 1.025 | 16 | Los Muales. |

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «emisión INI-1976», la número 00.20.10.06.

| | Pesetas |
|---|---------|
| Emisiones INI: | |
| Bazán 3. ^a emisión | 137,50 |
| Calvo Sotelo, 5. ^a emisión | 131,25 |
| Calvo Sotelo, 7. ^a emisión | 131,25 |
| Celulosas de Huelva, 3. ^a emisión | 131,25 |
| Celulcasas de Pontevedra, 1. ^a emisión | 131,25 |

Pesetas

| | |
|---|----------|
| Enasa, 1. ^a emisión | 137,50 |
| Enasa, 2. ^a emisión | 137,50 |
| Endesa, 5. ^a emisión | 131,25 |
| Enma, 1. ^a emisión | 137,50 |
| Ensidesa, 2. ^a emisión | 27,50 |
| Ensidesa, 29. ^a emisión | 150,00 |
| Ensidesa, 31. ^a emisión | 168,75 |
| Entur, 1. ^a emisión | 131,25 |
| Gesa, 6. ^a emisión | 131,25 |
| Gesa, 8. ^a emisión | 131,25 |
| Gesa, 10. ^a emisión | 137,50 |
| Gesa, 12. ^a emisión | 168,75 |
| Hidrogalicia, 3. ^a emisión | 131,25 |
| Iberia, 8. ^a emisión | 131,25 |
| Ifesa, 1. ^a emisión | 137,50 |
| Potasas de Navarra, 1. ^a emisión | 131,25 |
| Ribagorzana, 5. ^a emisión | 27,50 |
| Ribagorzana, 10. ^a emisión | 131,25 |
| Ribagorzana, 15. ^a emisión | 131,25 |
| Ribagorzana, 17. ^a emisión | 131,25 |
| Saca, 2. ^a emisión | 137,50 |
| Emisión INI-1976 (*) | 1.812,50 |

(*) En parte de las obligaciones de esta emisión, el importe del cupón se pagará proporcionalmente según la fecha de suscripción del título.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.—9.096-A.

**AMORTIZACION DE OBLIGACIONES
CANJEABLES**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria, que el próximo día 5 de diciembre, a las diecisiete horas, y con efectos a partir del 31 del citado mes de diciembre, se celebrará con carácter público, en el Departamento de Valores de dicho Organismo (Don Ramón de la Cruz, número 31), el sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en el presente año, de conformidad con las normas generales dictadas para la amortización de obligaciones canjeables por resolución de

este Instituto publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, y anuncio del citado «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 14 de diciembre de 1970, dichas obligaciones son las relativas a las emisiones que a continuación se detallan:

14.º sorteo de amortización

INI-Calvo Sotelo, 1.ª emisión.
INI-Endesa, 1.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 1.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 2.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 3.ª emisión.

13.º sorteo de amortización

INI-Ensidesa, 1.ª emisión.
INI-Gesa, 1.ª emisión.
INI-Moncabril, 1.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 4.ª emisión.

12.º sorteo de amortización

INI-Astilleros de Cádiz, 1.ª emisión.
INI-Boeticher y Navarro, 1.ª emisión.
INI-Calvo Sotelo, 2.ª emisión.
INI-Calvo Sotelo, 3.ª emisión.
INI-Elcano, 1.ª emisión.
INI-Endesa, 1.ª emisión.
INI-Endesa, 2.ª emisión.
INI-Ensidesa, 2.ª emisión.
INI-Gesa, 2.ª emisión.
INI-Iberia, 1.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 5.ª emisión.

11.º sorteo de amortización

INI-Bazán, 1.ª emisión.
INI-Elcano, 2.ª emisión.
INI-Enasa, 1.ª emisión.
INI-Enasa, 2.ª emisión.
INI-Ensidesa, 3.ª emisión.
INI-Ensidesa, 4.ª emisión.
INI-Ensidesa, 5.ª emisión.
INI-Hidrogalicia, 1.ª emisión.
INI-Iberia, 2.ª emisión.
INI-Saca, 1.ª emisión.

10.º sorteo de amortización

INI-Astilleros de Cádiz, 2.ª emisión.
INI-Bazán, 2.ª emisión.
INI-Boeticher y Navarro, 2.ª emisión.
INI-Calvo Sotelo, 4.ª emisión.
INI-Calvo Sotelo, 5.ª emisión.
INI-Celulosas de Motril, 1.ª emisión.
INI-Celulosas de Pontevedra, 1.ª emisión.
INI-Elcano, 3.ª emisión.
INI-Endesa, 3.ª emisión.
INI-Enma, 1.ª emisión.
INI-Ensidesa, 6.ª emisión.
INI-Ensidesa, 7.ª emisión.
INI-Ilesa, 1.ª emisión.
INI-Intelhorce, 1.ª emisión.
INI-Moncabril, 2.ª emisión.
INI-Potasas de Navarra, 1.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 6.ª emisión.
INI-Santa Bárbara, 1.ª emisión.

9.º sorteo de amortización

INI-Bazán, 3.ª emisión.
INI-Celulosas de Huelva, 1.ª emisión.
INI-Celulosas de Motril, 2.ª emisión.
INI-Endesa, 4.ª emisión.
INI-Enma, 2.ª emisión.
INI-Ensidesa, 8.ª emisión.
INI-Ensidesa, 9.ª emisión.
INI-Ensidesa, 10.ª emisión.
INI-Hidrogalicia, 2.ª emisión.
INI-Iberia, 3.ª emisión.
INI-Potasas de Navarra, 2.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 7.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 8.ª emisión.
INI-Saca, 2.ª emisión.

8.º sorteo de amortización

INI-Astilleros de Cádiz, 3.ª emisión.
INI-Bazán, 4.ª emisión.

INI-Celulosas de Huelva, 2.ª emisión.
INI-Celulosas de Motril, 3.ª emisión.
INI-Endesa, 5.ª emisión.
INI-Endesa, 6.ª emisión.
INI-Ensidesa, 11.ª emisión.
INI-Ensidesa, 12.ª emisión.
INI-Ensidesa, 13.ª emisión.
INI-Gesa, 3.ª emisión.
INI-Gesa, 4.ª emisión.
INI-Hidrogalicia, 3.ª emisión.
INI-Hidrogalicia, 4.ª emisión.
INI-Iberia, 4.ª emisión.
INI-Iberia, 5.ª emisión.
INI-Iberia, 6.ª emisión.
INI-Intelhorce, 2.ª emisión.
INI-Potasas de Navarra, 3.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 9.ª emisión.

7.º sorteo de amortización

INI-Calvo Sotelo, 6.ª emisión.
INI-Celulosas de Huelva, 3.ª emisión.
INI-Celulosas de Pontevedra, 2.ª emisión.
INI-Endesa, 7.ª emisión.
INI-Endesa, 8.ª emisión.
INI-Endesa, 9.ª emisión.
INI-Ensidesa, 14.ª emisión.
INI-Ensidesa, 15.ª emisión.
INI-Ensidesa, 16.ª emisión.
INI-Ensidesa, 17.ª emisión.
INI-Entur, 1.ª emisión.
INI-Gesa, 5.ª emisión.
INI-Iberia, 7.ª emisión.
INI-Iberia, 8.ª emisión.
INI-Potasas de Navarra, 4.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 10.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 11.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 12.ª emisión.

6.º sorteo de amortización

INI-Astilleros de Cádiz, 4.ª emisión.
INI-Calvo Sotelo, 7.ª emisión.
INI-Ensidesa, 18.ª emisión.
INI-Ensidesa, 19.ª emisión.
INI-Ensidesa, 20.ª emisión.
INI-Gesa, 6.ª emisión.
INI-Gesa, 7.ª emisión.
INI-Hidrogalicia, 5.ª emisión.
INI-Iberia, 9.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 13.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 14.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 15.ª emisión.

5.º sorteo de amortización

INI-Calvo Sotelo, 8.ª emisión.
INI-Calvo Sotelo, 9.ª emisión.
INI-Calvo Sotelo, 10.ª emisión.
INI-Celulosas de Pontevedra, 3.ª emisión.
INI-Ensidesa, 21.ª emisión.
INI-Ensidesa, 22.ª emisión.
INI-Ensidesa, 23.ª emisión.
INI-Gesa, 8.ª emisión.
INI-Hidrogalicia, 6.ª emisión.
INI-Hunosa, 1.ª emisión.
INI-Intelhorce, 3.ª emisión.
INI-Potasas de Navarra, 5.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 16.ª emisión.

4.º sorteo de amortización

INI-Astilleros de Cádiz, 5.ª emisión.
INI-Calvo Sotelo, 11.ª emisión.
INI-Calvo Sotelo, 12.ª emisión.
INI-Ensidesa, 24.ª emisión.
INI-Ensidesa, 25.ª emisión.
INI-Gesa, 9.ª emisión.
INI-Hunosa, 2.ª emisión.
INI-Iberia, 10.ª emisión.
INI-Iberia, 11.ª emisión.
INI-Potasas de Navarra, 6.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 17.ª emisión.

3.º sorteo de amortización

INI-Calvo Sotelo, 13.ª emisión.
INI-Celulosas, 1.ª emisión.
INI-Ensidesa, 16.ª emisión.
INI-Ensidesa, 27.ª emisión.
INI-Ensidesa, 28.ª emisión.
INI-Gesa, 10.ª emisión.
INI-Hunosa, 3.ª emisión.

INI-Iberia, 12.ª emisión.
INI-Potasas de Navarra, 7.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 18.ª emisión.

2.º sorteo de amortización

INI-Calvo Sotelo, 14.ª emisión.
INI-Celulosas, 2.ª emisión.
INI-Ensidesa, 29.ª emisión.
INI-Ensidesa, 30.ª emisión.
INI-Ensidesa, 31.ª emisión.
INI-Entur, 2.ª emisión.
INI-Gesa, 11.ª emisión.
INI-Iberia, 13.ª emisión.
INI-Iberia, 14.ª emisión.
INI-Potasas de Navarra, 8.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 19.ª emisión.
INI-Ribagorzana, 20.ª emisión.
INI-Unelco, 1.ª emisión.
INI-Unelco, 2.ª emisión.
INI-Emisión 1971.

1.º sorteo de amortización

INI-Calvo Sotelo, 15.ª emisión.
INI-Gesa, 12.ª emisión.
INI-Iberia, 15.ª emisión.
INI-Intelhorce, 4.ª emisión.
INI-Emisión 1972.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—
9.095-A.

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica. L-1.678

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada la Empresa «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», para la instalación de una línea eléctrica a 380 kV., simple circuito, «Herrera de Pisuerga-Güeñes» (tramo Canduela-Güeñes), cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 24 de julio de 1974, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 251, de fecha 3 de noviembre de 1977, y en el diario «Hiero», del 25 de octubre de 1977.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de la Energía, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, tercero.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Bilbao, 8 de noviembre de 1977.—El Delegado Provincial, Pablo Díez Mota.—
13.418-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Inversiones Mendi, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial», de esta Bolsa, 20.000 acciones al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 20.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario, por «Inversiones Mendi, S. A.», mediante escritura pública del 16 de noviembre de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de octubre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Florentino de Lecanda.—13.121-C.

(«Atlántida, S. A., Compañía Hispano Americana de Seguros»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 10.000 acciones, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 10.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Atlántida, S. A., Compañía Hispano Americana de Seguros».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de octubre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Florentino de Lecanda.—13.143-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 15 de abril de 1977: 2.254.209 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 20.287.878 al 22.542.088, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, disfrutando de los beneficios que se reparten con cargo al ejercicio de 1977, en la parte proporcional que les corresponda, a partir del 16 de mayo del citado año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—13.145-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 bonos de caja, simples, al portador, de 5.000 pese-

tas nominales cada uno, serie F, emitidos mediante escritura de 16 de agosto de 1977 por el «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.».

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.858-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 bonos de caja, simples, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, serie E, emitidos mediante escritura de 29 de marzo de 1977 por el «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.».

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.857-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 bonos de caja, simples, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, serie D, emitidos mediante escritura de 24 de enero de 1977 por el «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.».

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.856-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 705.793 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.235.139 al 1.940.931, emitidas por la Compañía «General Eléctrica Española, S. A.».

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.855-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 250.001 al 300.000, emitidas por la Compañía «La Unión Resinera Española, S. A.».

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.854-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.748.267 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 18.985.069 al 23.731.335, emitidas por la «Compañía Española de Petróleos, S. A.».

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.853-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 800.001 al 2.000.000, emitidas por la Compañía «Agrupación Valencina de Valores Mobiliarios, S. A.».

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.852-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 102.997 acciones al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.408.916 al 3.511.912, emitidas por la Compañía «La Seda de Barcelona, S. A.».

Barcelona, 3 de noviembre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.927-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.000.001 al 1.250.000, emitidas por la Compañía «Bodegas Internacionales, S. A.».

Barcelona, 3 de noviembre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.926-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.800 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 578.391 al 604.190, emitidas por la Compañía «Empresa Constructora Cantabria, S. A.».

Barcelona, 3 de noviembre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.925-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000, emitidas por la Compañía «Bijel, S. A.», de inversión mobiliaria.

Barcelona, 3 de noviembre de 1977.—El Sindico-Presidente.—3.924-D.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 183.240, pesetas nominales 75.000, en cédulas del Banco Hipotecario, al 4 por 100, exentas, a favor de doña Rosario Grosso García-Castrillón, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 27 de octubre de 1977.—El Secretario.—6.478-11.

BANCO IBERICO

Se ha notificado a esta Sociedad el extraviado del duplicado de resguardo de depósito siguiente:

Número 1.078.499/08, comprensivo de 4.000 acciones de «Hilti Española, S. A.», expedido a favor de «Hilti A. G.», por nuestra sucursal de Barcelona.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, quedará anulado el citado resguardo y se procederá a expedir duplicado del mismo.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—«Banco Ibérico».—13.079-C.

**NOTARIA DE DON SALVADOR AUSINA
SANZ**

Anuncio de subasta

El día 29 de los corrientes, a las doce horas, tendrá lugar en la Notaría de don Salvador Ausina Sanz, sita en Algemesí (Valencia), calle Colón, 2, 1.ª, la venta en subasta de la siguiente finca, propiedad de la incapaz doña María del Pilar Castillo Arnedo: Una hectárea noventa y siete áreas diecinueve centiáreas, tierra huerta, en término de Valencia, partido de Campanar, partida del Pouet o Azud, lindante: por Norte, las de Francisco Aguilar; Sur, con el azud y malecón de la acequia de Robella; Este, con el río y tierras de María de la Concepción Pando, y Oeste, de José Noguera; integrada por las parcelas 121 y 123 del polígono 4 de Valencia; por el precio, al alza, de un millón doscientas mil pesetas, y con arreglo a las demás condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

Algemesí, 4 de noviembre de 1977.—El Notario, Salvador Ausina Sanz.—13.263-C.

FRANKFURT, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general que se celebrará en la calle Aragón, número 316, 1.º 2.ª, de esta ciudad de Barcelo-

na, el día 6 de diciembre próximo, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, de no reunirse el quórum legal estatutario de asistencia, en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Aumento del capital social.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.907-D.

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LOS AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ESPAÑA

MADRID

Apartado de correos 1.318

De orden del señor Presidente de esta Mutualidad, se convoca a usted, como compromisario de la misma, para la Asamblea general ordinaria, que habrá de celebrarse en el salón de actos de la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid, plaza de San Martín, número 4, el próximo día 24 de los corrientes, a las once horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Propuestas de reforma del vigente Reglamento.
3. Puesta en funcionamiento de la póliza de la Mutualidad.
4. Incremento de cuotas y auxilios de defunción e incapacidad.
5. Prestaciones libres y voluntarias de jubilación y asistencia.
6. Creación de comisión gestora para aumento de rentabilidades.
7. Estudio del presupuesto de gastos para el año 1978.
8. Celebración de elecciones para renovación de cargos.
9. Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—13.233-C.

INMOBILIARIA SALANOYA, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Inmobiliaria Salanoya, S. A.», en liquidación, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Alcalá, número 85, piso 3.º, despacho A, el próximo día 7 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día hábil, 9 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Formación de la lista de asistentes.
- 2.º Aprobación de balances, Memoria y cuentas correspondientes, así como de las gestiones del Administrador y del Liquidador.
- 3.º Propuesta de liquidación.
- 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de noviembre de 1977. — 13.288-C.

HILOLANA, S. A.

Por acuerdo de los Administradores, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Hilolana, Sociedad Anónima», a Junta

general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1977, a las doce horas, en el local habilitado al efecto, sito en Barcelona, calle Maestro Nicoláu, número 4, 4.º, en primera convocatoria, y el día 7 de diciembre de 1977, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Informe de los señores Administradores sobre la situación actual de la Sociedad.
2. Propuesta de acuerdo de disolución de la Sociedad.
3. Propuesta de nombramiento de liquidador o liquidadores.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del balance con que se inicia el período de liquidación.
5. Lectura y aprobación del acta de la Junta, o, en su defecto, designación de interventores para la posterior aprobación de la misma.

Podrán asistir a la Junta, por sí o mediante delegación por escrito al efecto, los titulares de las acciones que acrediten su depósito en el domicilio social o cualquier entidad bancaria con cinco días de antelación al día señalado para la Junta.

Barcelona, 4 de noviembre de 1977.—El Administrador, Joaquín Trullás Vila.—3.906-D.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, celebrado el 31 de octubre de 1977, han resultado premiados los planes de previsión que llevan estos símbolos:

A. CH. E. Q. B. L. A. LL. V. Y. D. D.
LL. I. A. J. K. Y. P. P. D. U. A. U.

Previsión triangular revalorizable:

Números: Primero, 7819; segundo, 8032.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—13.098-C.

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, SOCIEDAD ANONIMA

(ENPETROL)

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con las condiciones fijadas para la ampliación de su capital social en la Junta general extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1977, solicita la entrega del segundo y último dividendo pasivo consistente en el pago de 75 pesetas por acción de las suscritas en la citada ampliación, y cuya cantidad equivale al 15 por 100 pendiente de desembolso.

Este desembolso deberá ser realizado entre los días 1 al 15 del próximo mes de diciembre.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Luis Pastor Ridruejo.—13.136-C.

INMOBILIARIA SAN GUMERSINDO,

SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Inmobiliaria San Gumersindo, S. A.», en liquidación, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Alcalá, número 85, piso 3.º,

despacho A, el próximo día 7 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día hábil, 9 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Formación de la lista de asistentes.
- 2.º Aprobación de balance, Memoria y cuentas correspondientes, así como de las gestiones del Administrador y del Liquidador.
- 3.º Propuesta de liquidación.
- 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de noviembre de 1977. — 13.269-C.

GRAFICAS INDUSTRIALES, S. A.

Habiendo sufrido extravío las acciones cuyos números detallamos a continuación, se procederá dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio a la expedición de duplicado de las mismas, considerándose nulos los originales, sin ulterior responsabilidad para esta Empresa:

Acciones núms. 51801-51727, 57751-58750, 55201-56200, 87855-88554, 34635-34817, 90501-91500, 101701-102500, 115501-118000, 39621-40415, con cupón corriente. Emisión 5 de marzo de 1971.

Titulos números 6094-146, 6468-474, 18139-258, de una sola acción; números 34254 al 306, 34628-634, 66939-67058, Titulos números 24901-25000, 7349-56, 7761-7764, de cinco acciones números 8850-89000, 37541-580, 39601-620. Titulos números 9031-50, de veinticinco acciones, números 49751-50250 y un extracto de inscripción número 29, comprensivo de 62 acciones, números 157439 - 157500, con dividendo corriente. Emisión 23 de agosto de 1972.

Barcelona, 21 de octubre de 1977.—«Gráficas Industriales, S. A.»—13.064-C.

LABORATORIOS LUYMA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 1977, y previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios al efecto, se ha procedido a cambiar la actual denominación de la razón social por la de «Fitchin, S. A.»

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Consejero Secretario, A. Quintana.—12.663-C.

FONDO PARA LA INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

MADRID-16

Padre Damián, 48

Bases del concurso de tesis doctorales

1.ª La Confederación Española de Cajas de Ahorro, a través de su Fondo para la Investigación Económica y Social, convoca un concurso de adjudicación de ayudas para la realización de diecinueve tesis doctorales entre graduados españoles que estén en las condiciones académicas requeridas en las disposiciones vigentes.

2.ª Las ayudas a las que se puede optar en la solicitud versarán sobre los grupos de temas siguientes:

— Una ayuda sobre la reforma de la Empresa.

— Una ayuda acerca de las divergencias entre teoría económica y realidad.

— Una ayuda sobre modelos de utilización racional de la energía en España.

— Una ayuda sobre modelos de distribución de la renta personal, aplicados a España.

— Una ayuda sobre comercio internacional, balanza de pagos y subdesarrollo.
— Una ayuda sobre las relaciones comerciales entre Inglaterra y España en el siglo XVIII.

— Una ayuda sobre política cerealista española en la etapa 1940-1970.

— Una ayuda sobre política monetaria y financiación de la Empresa.

— Una ayuda sobre aplicación del análisis espectral a la previsión del comportamiento bursátil.

— Una ayuda sobre actitudes de los empresarios ante la crisis económica actual.

— Una ayuda de sociología de un grupo marginado.

— Una ayuda de sociología sectorial.
— Una ayuda de sociología de la clientela de las Cajas de Ahorros.

— Dos ayudas de documentación en aspectos de interés para las Cajas de Ahorros.

— Dos ayudas de Historia de Cajas de Ahorros.

— Dos ayudas de régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.

3.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, con título académico que les habilite para acceder al doctorado en una Facultad o Escuela Técnica Superior y carecer de cualquier otra ayuda concedida por una Entidad pública o privada.

4.ª Las solicitudes habrán de dirigirse al Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Padre Damián, 48, Madrid-16, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado». A la solicitud acompañarán los siguientes documentos:

a) Certificación académica de su expediente con las calificaciones obtenidas en sus estudios y, si no se han cursado todavía, certificado de su matriculación en un curso de doctorado.

b) Carta-aval del Director de la tesis en la que se acredite tal dirección y la aptitud del candidato para llevarla a cabo.

c) Memoria acerca de la orientación que se piensa imprimir a la investigación, medios necesarios para llevarla a buen término, índice provisional y plazo de terminación. Cada aspirante podrá optar, como máximo, a dos de los temas propuestos.

d) Cualquier otro documento que acredite méritos personales del solicitante, ya sean académicos, profesionales o de investigación, de carácter general o en relación con el tema al que se opta.

5.ª El Consejo de Patronato del Fondo para la Investigación Económica y Social designará unos Jurados para examinar las solicitudes presentadas. Las adjudicaciones de ayuda se harán públicas antes de transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la fecha término del plazo de presentación. El fallo será inapelable.

6.ª La ayuda concedida consistirá:

a) En la celebración de un curso intensivo de técnicas de investigación científica al que, con carácter gratuito, se comprometen a asistir los solicitantes en el lugar y fechas que se les comunicará al concedérseles la ayuda.

b) En el otorgamiento de una cantidad de 150.000 pesetas, en metálico, que se abonará en un 40 por 100 a la aprobación de la tesis y en un 60 por 100 en los plazos en que se convenga entre el adjudicatario de la ayuda y el Fondo.

c) En la utilización del Centro de Documentación del Fondo y de los medios de investigación que éste dispone.

d) En la eventual publicación del trabajo en una primera edición libre de pago de derechos de autor, cuya opción editorial ejercerá el Patronato del Fondo, en el plazo de tres meses, a partir del momento en que haya sido comunicada por el doctor la calificación obtenida, quedando en otro caso el autor en libertad para publicar el trabajo, haciendo men-

ción en él de que se ha elaborado con ayuda del Fondo.

7.ª La solicitud implica la sumisión a estas bases, cuya interpretación y aplicación se reserva el Patronato del Fondo.

8.ª Los adjudicatarios firmarán un convenio con la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en el que se comprometerán a realizar su trabajo conforme a la Memoria presentada, con las modificaciones que el Fondo les proponga, en su caso, en el plazo previsto y en las condiciones establecidas en estas bases.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—12.894-C.

AUTOBUSES DISCRECIONALES, S. A. (AUDISA)

En Junta general extraordinaria celebrada en fecha 12 de julio de 1976 por unanimidad se acordó la disolución de la Sociedad. Lo que se comunica a todos los efectos y de los acreedores.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.067-D.

AUTOMOVIL DE RIOJA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria a todos los señores accionistas, que se celebrará el día 9 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y segunda convocatoria, con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos de esta «Automóvil Club de Rioja, Sociedad Anónima», en el salón de actos del Colegio Sanitarios Oficiales, sito en avenida de Portugal, número 7, primero.

Con el mismo orden del día, celebrándose la extraordinaria a continuación de la ordinaria.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Ordén del día de la Junta general extraordinaria

1.º Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria.

2.º Informe de los Administradores solidarios.

3.º Renovación de cargos.

Logroño, 2 de noviembre de 1977.—3.862-D.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A. CONCESIONARIA DEL ESTADO

(IBERPISTAS, S. A.)

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Emisión de marzo de 1976

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de los títulos emitidos por esta Sociedad el 25 de marzo de 1976, serie denominada marzo de 1976, para el día 29 de noviembre de 1977, a las diecisiete horas, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, Pío Baroja, número 6, Madrid, en primera convocatoria, y para el 6 de diciembre siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión.

2.º Confirmación o revocación del Comisario.

3.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas y aprobación, si procede, de su reglamento.

4.º Nombramiento de Secretario del Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores obligacionistas podrán concurrir por sí o representados, debiendo retirar la tarjeta de asistencia, previo depósito de los títulos en la citada oficina central de la Sociedad emisora o en cualquier Banco o Caja de Ahorro hasta momentos antes de celebrarse la Asamblea.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Comisario provisional, Francisco Armandó Alonso Aguiriano.—13.132-C.

PROMOCION Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S. A.

(PRODEINSA)

ALICANTE

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 13 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día e igual hora, en ambos supuestos en el domicilio social (Gerona, 19), con el siguiente

Orden del día

Unico.—Ampliación del capital social.

Alicante, 21 de octubre de 1977.—El Presidente.—13.103-C.

INMOBILIARIA ESERA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la Compañía, aprobado por la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de septiembre de 1977:

| | Pesetas |
|---|--------------|
| Activo: | |
| Bancos | 6.972.045,05 |
| Resultado | 1.000.954,85 |
| | <hr/> |
| | 7.973.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 7.523.000,00 |
| Reservas impuestos y gastos liquidación | 450.000,00 |
| | <hr/> |
| | 7.973.000,00 |

Barcelona, 20 de octubre de 1977.—El liquidador, Juan Jorge Bergós Tejero.—3.780-D.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 31 de octubre de 1977, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Ñ. CH. T. Z. S. Ñ. CH. K. CH. V. B. Y.
V. H. G. L. I. N. D. X. X. V. Y. F.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—Jorge G. Cordova Tesa.—13.112-C.

ESTORIL, S. A.

Para general conocimiento, se hace saber que por acuerdo de Junta general universal de accionistas celebrada el día 17 de octubre de 1977, se procede a la diso-

lución de la Entidad mercantil «Estoril, Sociedad Anónima».

Marbella, 18 de octubre de 1977.—Por el Consejo de Administración, José Aguirre González.—13.067-C.

FIDECAYA, S. A.

(Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.)

MADRID

Alcalá, número 79. Teléfono 225 06 89

Premios del sorteo 31 de octubre de 1977. Símbolos de cédulas premiadas:

Totales: Primero, 4100; segundo, 6915. Parciales: Primero, 3942; segundo, 2630; tercero, 3771; cuarto, 2203; quinto, 0768; sexto, 2244; séptimo, 8300; octavo, 1945; noveno, 4629; décimo, 7989.

Barcelona, 31 de octubre de 1977.—Apoderado, G. López Pla.—3.886-D.

GRANJA AVICOLA ROCA SOLDEVILA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance aprobado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de disolución de «Granja Avícola Roca Soldevila, Sociedad Anónima», de 2 de diciembre de 1976:

| | Pesetas |
|--------------------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Caja | 2.004.000 |
| | 2.004.000 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 500.000 |
| Saldo regularización Ley 76/76 | 1.504.000 |
| | 2.004.000 |

Barcelona, 4 de diciembre de 1976.—El liquidador, Juan Roca Soldevila.—13.188-C.

LOS REMEDIOS, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 20 de octubre de 1977, se ha acordado la disolución de la misma, lo que se comunica a los efectos previstos en la Ley.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—El Liquidador.—13.139-C.

AGROMAN,

EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Pago de intereses

De conformidad con las condiciones de la emisión, a partir del próximo día 30 de noviembre, se satisfará el interés fijo del 6,95 por 100, más la prima extraordinaria, con impuestos a cargo del tenedor, a las obligaciones de esta Sociedad, emisión 20 de julio de 1963, en las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya.

La cantidad líquida a percibir por este vencimiento, que comprende del 1 de junio de 1977 al 30 de noviembre de 1977, es de 31,25 pesetas, que se harán efectivas contra entrega del cupón semestral número 29, vencimiento 30 de noviembre de 1977.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—13.416-C.

AGROMAN,

EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad, 6,95 por 100, emisión julio de 1963, celebrado ante Notario el día 7 de noviembre de 1977, han resultado amortizados los siguientes títulos:

| | | |
|---------------|---------------|---------------|
| 801/900 | 1.401/1.500 | 6.901/7.000 |
| 7.801/7.900 | 8.901/9.000 | 9.201/9.300 |
| 10.701/10.800 | 11.701/11.800 | 13.601/13.700 |
| 13.701/13.800 | 13.901/14.000 | 14.901/15.000 |
| 15.001/15.100 | 15.701/15.800 | 15.901/16.000 |
| 16.001/16.100 | 18.901/19.000 | 19.601/19.700 |
| 20.401/20.500 | 20.695/20.700 | 21.101/21.200 |
| 21.301/21.400 | 22.001/22.100 | 22.101/22.200 |
| 22.201/22.300 | 24.101/24.200 | 24.501/24.600 |
| 24.801/24.900 | 25.001/25.100 | 25.101/25.200 |
| 25.201/25.300 | 25.901/26.000 | 26.359/26.400 |
| 27.201/27.300 | 28.101/28.200 | 28.301/28.400 |
| 28.801/28.900 | 29.001/29.100 | 29.101/29.200 |
| 29.801/29.900 | 29.901/30.000 | 34.701/34.800 |
| 40.201/40.300 | 43.301/43.400 | 44.501/44.600 |
| 44.801/44.900 | 44.901/45.000 | 45.001/45.100 |
| 45.501/45.600 | 47.001/47.100 | 47.301/47.400 |
| 50.286/50.300 | 50.401/50.500 | 58.501/58.600 |
| 59.101/59.200 | 59.701/59.800 | 61.201/61.300 |
| 62.401/62.500 | 63.601/63.700 | 65.801/65.900 |
| 66.201/66.300 | 67.301/67.400 | 67.801/67.900 |
| 67.901/68.000 | 68.001/68.100 | |

Previo a la presentación de estos títulos amortizados, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 30 de noviembre de 1977, en los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya y en sus sucursales y agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses los títulos amortizados.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—13.417.

OLEICOLA COMERCIAL EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

(OLEOEXPORT)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en sus oficinas, en la calle Monte Esquinza, número 34, bajo A, a las dieciséis horas del próximo día 5 de diciembre, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Informe sobre la marcha de la Sociedad.
3. Solicitud de baja de la firma «Zacarias de la Hera e Hijos, S. A.».
4. Comunicación de venta de acciones.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Camecho González.—13.432-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

AVISO A LOS SEÑORES TENEDORES DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES. EMISION 1 DE DICIEMBRE DE 1971

Amortización de títulos

Realizado el día 10 del corriente mes el segundo sorteo, correspondiente al año

1977, para la amortización de 120.000 obligaciones al 8,2386 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 1 de diciembre de 1971, con asistencia del señor Notario, han resultado amortizados los siguientes números:

| | |
|------------------|--------------------|
| 13.001 al 14.000 | 329.001 al 330.000 |
| 22.001 24.000 | 331.001 332.000 |
| 29.001 30.000 | 338.001 340.000 |
| 38.001 39.000 | 361.001 366.000 |
| 49.001 51.000 | 379.001 380.000 |
| 57.001 58.000 | 390.001 392.000 |
| 60.001 62.000 | 397.001 398.000 |
| 63.001 64.000 | 400.001 401.000 |
| 72.001 73.000 | 404.001 405.000 |
| 87.001 90.000 | 406.001 408.000 |
| 91.001 92.000 | 409.001 412.000 |
| 110.001 111.000 | 422.001 423.000 |
| 112.001 113.000 | 425.001 426.000 |
| 119.001 120.000 | 427.001 429.000 |
| 121.001 124.000 | 430.001 431.000 |
| 125.001 126.000 | 438.001 439.000 |
| 141.001 142.000 | 453.001 454.000 |
| 146.001 149.000 | 455.001 456.000 |
| 151.001 153.000 | 459.001 461.000 |
| 163.001 164.000 | 474.001 477.000 |
| 165.001 167.000 | 481.001 484.000 |
| 178.001 179.000 | 489.001 490.000 |
| 180.001 182.000 | 501.001 502.000 |
| 191.001 192.000 | 510.001 514.000 |
| 193.001 194.000 | 515.001 517.000 |
| 206.001 207.000 | 522.001 527.000 |
| 208.001 209.000 | 536.001 537.000 |
| 211.001 212.000 | 538.001 539.000 |
| 213.001 214.000 | 542.001 543.000 |
| 215.001 217.000 | 547.001 548.000 |
| 228.001 228.000 | 549.001 551.000 |
| 229.001 230.000 | 553.001 554.000 |
| 239.001 240.000 | 556.001 557.000 |
| 274.001 275.000 | 558.001 559.000 |
| 255.001 256.000 | 560.001 562.000 |
| 288.001 290.000 | 581.001 582.000 |
| 292.001 294.000 | 583.001 584.000 |
| 310.001 311.000 | 588.001 589.000 |
| 323.001 324.000 | 599.001 600.000 |
| 326.001 327.000 | |

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 1 de diciembre próximo, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas (mil pesetas) por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 13 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad

Se recuerda a los señores tenedores de estas obligaciones amortizadas que durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán ejercitar el derecho de conversión en acciones de la Sociedad al tipo de 100 por 100, es decir, a razón de 500 pesetas por acción, de acuerdo con las condiciones que regulan la emisión.

Las acciones que se emitan para el canje serán de iguales características que las existentes actualmente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del 1 de diciembre del corriente año.

Estas operaciones se realizarán a través de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos:

Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 11 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, 13.409-C.

CREAPERFUMES, S. A.*Disolución*

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada en fecha 10 de octubre de 1977, estando presente y representada la totalidad del capital desembolsado, acordó, por unanimidad de todos los reunidos, su disolución, al amparo del número 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en virtud de lo ordenado en el artículo 153 de la citada Ley, se anuncia públicamente a los efectos que proceda.

Barcelona, 25 de octubre de 1977.—El Administrador Unico, José Luis Lluís-Bru-si Navas.—6.569-13.

MIKE DA COSTA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 24 del corriente mes de octubre, se acordó disolver la Compañía y liquidarla definitivamente, por no existir pasivo exigible por terceros.

Barcelona, 26 de octubre de 1977.—El Administrador.—13.419-C.

**MOBILIARIA GREDOS, S. A.
SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA***Junta general extraordinaria
de accionistas*

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, en Claudio Coello, número 106, 2.º de Madrid, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre de 1977, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 1 de diciembre de 1977, en el mismo lugar y hora que los fijados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—Un Consejero —13.428-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS,
PERIODICOS Y EDICIONES**

(S. A. R. P. E.)

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de todos los obligacionistas que el próximo día 1 de diciembre, a las once horas, se procederá, en la Notaría de don Enrique Giménez-Arnau, calle Serrano, número 26, de esta capital, a la amortización de 679 obligaciones, de 10.000 pesetas cada una, de las

7.500 de esta Sociedad, que fueron emitidas en la escritura otorgada en Madrid el día 24 de noviembre de 1966, ante el Notario don Antonio Cuerda y Miguel, según lo estipulado en tal instrumento público.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—Juan B. Pérez Azpeitia, Secretario general.—13.423-C.

SCIAS**HOSPITAL DE BARCELONA
SOCIEDAD COOPERATIVA
DE INSTALACIONES ASISTENCIALES
SANITARIAS***Concocatoria de Asamblea general*

De conformidad con lo previsto estatutariamente, se convoca Asamblea general ordinaria-extraordinaria de socios, que se celebrará el próximo día 1 de diciembre, en el salón de actos del «Casal del Metge», sito en Via Layetana, 31, de esta ciudad de Barcelona, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las Asambleas celebradas el 30 de junio de 1976.
- 2.º Mociones y proposiciones de los socios asistentes.
- 3.º Informe del Presidente y acuerdos, si procede, sobre adquisición de inmuebles.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1976.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1976.
- 6.º Nombramiento de socios de honor.
- 7.º Actividades del Consejo Rector: Aprobación, si procede, de su gestión y de sus acuerdos.
- 8.º Renovación de cargos en el Consejo Rector.
- 9.º Propuesta y aprobación, si procede, de aportaciones voluntarias al capital social.
10. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo Rector, José Espriu Castelló.—13.399-C.

MARTINEZ COLOMER, S. A.**MARCOL, S. A.***Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso del resto de la autorización que le concedió la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de mayo de 1976, ha acordado ampliar el capital social en

126.560.000 pesetas, mediante la puesta en circulación de 25.312 acciones ordinarias, al portador, serie C, números 96.563 al 121.874, ambos inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada una, bajo las condiciones siguientes:

Se reserva el derecho de suscripción a los actuales accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada cinco acciones antiguas que posean.

Estas acciones se emiten a la par, librándose el 60 por 100 del nominal, o sea, 3.000 pesetas por título, con cargo a la «Cuenta de Regularización», Decreto-ley 12/ 1973, de 30 de noviembre, y el 40 por 100 restante, o sea, 2.000 pesetas por título, mediante desembolso en metálico en el acto de la suscripción.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que los Estatutos sociales conceden a las antiguas, y participarán en los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero de 1978.

El derecho de suscripción, reservado a los señores accionistas, y que podrá negociarse en el Bolsín Oficial de Valencia, habrá de ser ejercitado desde el día 21 de noviembre hasta el día 21 de diciembre de 1977, contra el cupón número 24 de las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social y en los Bancos Central y de Valencia.

Los accionistas que durante el indicado plazo no hayan acudido a la suscripción se entenderá que renuncian a este derecho, quedando el Consejo de Administración facultado al efecto para disponer de los títulos en la forma más conveniente.

Valencia, 9 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Moreno.—3.970-D.

MARTINEZ COLOMER, S. A.**MARCOL, S. A.***Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 49 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones series A, B y C. Nominal: 125. Impuesto: 20,62. Líquido: 104,38.

El expresado dividendo se hará efectivo a partir del día 14 de noviembre de 1977, y contra el cupón número 23 de las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social y en los Bancos Centras y de Valencia.

Valencia, 9 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Moreno.—3.969-D.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 9,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Rea de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).